

Ministerio de Educación
División de Educación General
Coordinación Nacional de Educación
de Personas Jóvenes y Adultas



COORDINACIÓN NACIONAL EPJA – LÍNEA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Informe Quinta Jornada Nacional de Directores de Centros Educativos en Contextos de Encierro

Santiago, 26 y 27 de septiembre de 2017

**Educación para la libertad
Propuesta para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de
los procesos pedagógicos en contextos de encierro**

ÍNDICE

I.	INFORME QUINTA JORNADA NACIONAL DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	2
	Introducción	2
	Informe de talleres	2
	Taller de análisis del Convenio de Colaboración Educativa existente entre ambos ministerios, su estado actual, los avances y desafíos que presenta	4
	Taller de Didáctica para Contextos de Encierro	5
	Evaluación de la Jornada por los participantes	5
II.	INFORME TALLER MICROCENTROS	8
	El microcentro como comunidad de aprendizaje	8
III.	EL MICROCENTRO COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.....	11
	Antecedentes.....	11
	El microcentro en el contexto actual de Educación para la Libertad.....	12
	Conformación de los Microcentros	13
	El Microcentro como Comunidad de Aprendizaje	14
	Características del Microcentro como Comunidad de Aprendizaje.....	14
	Las Comunidades de Aprendizaje y su metodología de trabajo	16
IV.	TRANSCRIPCIÓN INFORME DE TALLER CONVENIO	18
	1. De las actividades señaladas en el convenio, indicar cuáles se han logrado desarrollar sistemáticamente en su Región.....	18
	2.- Señalen, a juicio del equipo regional, cuáles han sido los factores que han facilitado o restringido el cumplimiento de estas funciones.	19
	3- ¿Estiman ustedes que el Convenio cumple su misión? Fundamenten su respuesta: 21	
	4.- Ante la eventual modificación o suscripción de un nuevo convenio, qué debería incorporarse y qué eliminarse.....	22
	5.- Señalen qué condiciones deberían darse para el mejor funcionamiento de Convenio.	23
	6.- Considerando sus experiencias en esta materia, cuáles son las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que presenta el Convenio.	24
	7.- Observaciones, comentarios o sugerencias acerca del Convenio y/o su implementación.....	25

I. INFORME QUINTA JORNADA NACIONAL DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Introducción

En el marco de la propuesta de mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos que desarrolla la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), se realizó la Quinta Jornada Nacional de Directores de Establecimientos Educativos en Contextos de Encierro, los días 26 y 27 de septiembre recién pasado, en la ciudad de Santiago.

Además de la asistencia de directivos de todos los centros educativos del país, participaron, especialmente invitados, los Coordinadores Regionales de Gendarmería de Chile, los Coordinadores Regionales y Supervisores Técnicos Pedagógicos del Ministerio de Educación (MINEDUC), involucrados directamente en esta línea de trabajo. Se contó, además, con la activa participación de la Red PECE, integrada por profesionales de distintas universidades que desarrollan programas educativos en estos establecimientos educacionales. También se contó con la participación de los Coordinadores Educativos de los recintos penitenciarios de la Región Metropolitana.

La jornada se inició a las 09 horas con el proceso de inscripción y entrega de materiales y, luego, continuó con la explicitación de sus propósitos: analizar la propuesta de *Educación para la Libertad*, en el contexto de la reforma curricular que enfrenta la EPJA, y las oportunidades que ofrece la propuesta de Bases Curriculares a los establecimientos educacionales en contextos de encierro; analizar el rol del microcentro como comunidad de aprendizaje y su aporte al desarrollo profesional docente y el mejoramiento de la calidad de los procesos pedagógicos, y evaluar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas Regionales, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Educativa suscrito entre los ministerios de Educación y Justicia.

La jornada propiamente tal, se comenzó con una presentación de la Coordinación Nacional de la EPJA acerca de las Bases Curriculares. Al respecto, se señaló que estas serán entregadas durante el mes de octubre al Consejo Nacional de Educación para su aprobación. Este es el primer paso para la elaboración de planes y programas de estudio presenciales, flexibles y semipresenciales, de mayor o menor duración, lo que permitirá a estos establecimientos disponer de alternativas curriculares más apropiadas para responder a las características, intereses y necesidades de los alumnos que concurren a estos establecimientos.

Informe de talleres

A continuación, los profesionales de la Coordinación de Educación en Contextos de Encierro presentaron la propuesta de trabajo para contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos que está desarrollando la Coordinación Nacional de la EPJA, para el período comprendido entre los años 2016 y 2018. Se consideraron tres ámbitos de acción para fortalecer el centro educativo.

El primer ámbito es la reformulación del PEI, del Manual de Convivencia y del reglamento Interno de Evaluación; la autoevaluación del centro y el plan de mejoramiento educativo, el plan anual, los compromisos de gestión y cuenta pública, el mejoramiento de la gestión del establecimiento, la implementación del Consejo Escolar, el mejoramiento de la infraestructura, el rol del Coordinador Educacional de Gendarmería, el perfeccionamiento directivo y docente, el aporte de materiales educativos, la promoción y difusión de experiencias innovadoras y de actividades de extensión curricular.

El segundo ámbito de acción es el fortalecimiento del microcentro como comunidades de aprendizaje, la importancia de su planificación, la disponibilidad de recursos para financiar su funcionamiento, las características y frecuencia de las reuniones locales y regionales.

Y, el tercer ámbito de acción es la implementación del Convenio de Colaboración Educativa suscrito entre los ministerios de Educación y Justicia, por lo que se enfatizó en el sentido del convenio: garantizar el derecho a la educación a todas personas privadas de libertad, constituir la Comisión Mixta Nacional y las Comisiones Regionales, implementar los Consejos Técnicos Educativos y fortalecer al Coordinador Educacional de Gendarmería.

Posteriormente, se analizó el microcentro como comunidad de aprendizaje¹, señalando que este se fundamenta en los siguientes criterios:

- el reconocimiento de la persona como eje, protagonista y constructor de sus propios aprendizajes. Es considerado un proceso personal en el que las experiencias socioculturales del sujeto que aprende juegan un papel fundamental y promueven la formación de un ser humano íntegro, no fragmentado;
- su carácter participativo, porque todos los miembros de la comunidad aprenden y los aportes de cada uno enriquecen al colectivo. Por esto se promueven estilos de comunicación horizontales con información clara y accesible que compatibilizan el interés individual y social, asumiendo la solidaridad como un valor de organización de la convivencia y de encuentro entre las personas;
- los involucrados responden colaborativamente a los desafíos que el contexto social, cultural y educativo plantea tanto a los profesionales de la educación y a la reinserción social como a las necesidades, características e intereses de las personas que forman parte del sistema;
- la promoción del diálogo en condiciones de igualdad porque todos los aportes son importantes y todos tienen las mismas oportunidades para intervenir en los procesos de reflexión y de toma de decisiones sobre temas educativos relevantes y
- la participación en un plano de igualdad, donde son importantes los aportes de cada uno, según los argumentos presentados, no según la mayoría o según una imposición de poder, derivada de la jerarquía dentro de la estructura escolar y, finalmente,
- el microcentro como comunidad de aprendizaje, promueve la participación -no solo la asistencia- de todos los actores vinculados a la educación y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

¹ Se adjuntan documento El Microcentro como Comunidad de Aprendizaje elaborado por los profesionales de la Coordinación Nacional de Educación de personas Jóvenes y Adultas, responsables de la Propuesta de Educación para la Libertad. Se adjunta también, el Informe del Taller realizado por la Dr. Violeta Acuña, Vivian Astudillo C. y Gabriel Ramos C. del Programa Disciplinario de Educación de Adultos, Facultad de Educación, Universidad de Playa Ancha.

A continuación, la Dra. Violeta Acuña, académica de la Universidad de Playa Ancha e integrante de la Red PECE, realizó un taller acerca del rol del microcentro, para cuya ejecución se entregó un sobre con materiales, pliegos de papel aconcagua, plumones, tarjetas para hacer y responder preguntas que surgieran del grupo a propósito de la exposición.

Los participantes confeccionaron un mapa conceptual, esquema u organizador gráfico con la finalidad de que un representante del grupo presentara el trabajo realizado en el plenario. Los grupos realizaron la tarea y expusieron sus informes, en los que destacaron las siguientes ideas:

- definición de comunidad de aprendizaje,
- participación de todos los actores: sostenedores, directivos, ministerio, gendarmería, profesores, alumnos, sostenedores y directivos,
- problemas de financiamiento,
- falta de tiempo para reflexión pedagógica,
- necesidad de perfeccionamiento docente de calidad y financiamiento de proyectos.

La actividad fue evaluada positivamente a través de indicadores como participación y motivación (que se mantuvo hasta el final), a pesar de que el espacio físico no fue el adecuado y el horario (en la tarde), tampoco.

Para el desarrollo de la temática correspondiente al segundo día, los participantes fueron divididos en dos grupos: uno estuvo integrado por Coordinadores Técnicos Regionales de Gendarmería de Chile y de la EPJA, además de la Encargada de Educación de Gendarmería de Chile e integrante de la Comisión Mixta Nacional, Loreto Olivares, y el representante del Ministerio de Justicia e integrante de también de la Comisión, Iván Navarro. Este grupo analizó el *Convenio de Colaboración Educativa* existente entre ambos ministerios, su estado actual, los avances y desafíos que presenta. El segundo grupo estuvo conformado por los directores de centros educativos y supervisores del MINEDUC y se abocó al tema *Didáctica para contextos de encierro*.

Taller de análisis del Convenio de Colaboración Educativa existente entre ambos ministerios, su estado actual, los avances y desafíos que presenta²

Este taller estuvo a cargo de los integrantes de la Comisión Mixta Nacional, señores Iván Navarro, Loreto Olivares y Miguel Pedraza, de Gendarmería de Chile, Justicia y Educación, respectivamente. Se realizó conforme una pauta que se trabajó por regiones y contenía siete aspectos:

1. actividades que describe el convenio para las comisiones regionales que efectivamente se realizan;
2. identificación de los factores que facilitan o restringen el cumplimiento de las tareas establecidas en el convenio,
3. percepción acerca del cumplimiento de la misión del convenio;
4. modificaciones eventuales al convenio o suscripción de un nuevo convenio;

² Se adjunta *transcripción de las opiniones vertidas por cada una de las regiones*.

5. identificación de las condiciones que deberían darse para un mejor funcionamiento del convenio;
6. identificación, a partir de las experiencias, cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta el convenio y finalmente,
7. consideración de un espacio para observaciones, comentarios o sugerencias de los participantes, en relación a la temática abordada.

Taller de Didáctica para Contextos de Encierro

Este taller estuvo a cargo de la Dra. Marcela Gaete, académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad de Chile e integrante de la Red PECE, quien contó con la colaboración de Paula Zúñiga, académica de la Universidad de Ciencias de la Educación y Denis Díaz, de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Si bien la intención era centrarse en aspectos didácticos, no se desarrollaron los ejes centrales relacionados con la enseñanza en contextos de encierro, por contar con menos tiempo del planificado y porque los asistentes fueron muy participativos, que sus intervenciones se extendieron más allá de lo considerado en el programa, superando –incluso– las expectativas de las académicas, quienes estiman que existe la necesidad de abordar temas conceptuales que fundamenten la acción didáctica, pues el planteamiento problematizador con que se inició la presentación (poner en tela de juicio el concepto de reinserción social) logró interpelar a los asistentes.

A su vez, consideran que el diálogo fue posible porque se trabajó solo con docentes y supervisores, en un espacio más reducido y porque fue la primera actividad del día, por lo que participantes no estaban cansados. Ante la necesidad de participación de los asistentes, se optó por realizar un diálogo y no una charla tipo panel, como se había programado para el primer bloque. Esto restó tiempo al taller planificado y ante esto, el comportamiento de los grupos fue el siguiente. Dos prefirieron continuar el taller en el tiempo del café, dos salieron al término del tiempo programado y doce continuaron conversando acerca de las problemáticas planteadas.

Finalmente, cabe destacar que las académicas a cargo del taller expresaron que solo pudieron introducir el tema de la didáctica en contextos de encierro, por lo que en los próximos eventos privilegiarán la profundización en los ejes pedagógicos claves y estimularán la participación de los asistentes para lograr interpelarlos hacia un posicionamiento pedagógico argumentado y hacia la comprensión de que en la acción didáctica subyacen marcos de creencias, conceptos, visiones de mundo y de sociedad.

La jornada finalizó con la participación del señor Jaime Veas, Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, quien se refirió al nuevo sistema de desarrollo profesional docente desde los desafíos que implica para los directivos y docentes que se desenvuelven en contextos de encierro.

Evaluación de la Jornada por los participantes

Al finalizar la Jornada, los participantes completaron una Pauta de Evaluación del encuentro para expresar su opinión respecto del trabajo realizado. Este instrumento comprende dos partes.

En la primera los participantes calificaron con una escala de 1 a 5 algunos aspectos de la jornada, de lo más a lo menos negativo. A continuación, en la **Tabla 1**, se exhiben los resultados por cada uno de estos:

TABLA 1: Calificación asignada a cada actividad de la jornada.

Actividad	Calificación				
	1	2	3	4	5
Logro de los objetivos de la jornada	0,0%	0,0%	5,3%	49,1%	45,6%
Cumplimiento del programa de trabajo	0,0%	0,0%	1,8%	17,5%	80,7%
Calidad de las exposiciones	1,8%	0,0%	3,5%	38,6%	56,1%
Pertinencia de las exposiciones	0,0%	0,0%	0,0%	31,6%	68,4%
Aporte de las exposiciones al desarrollo de su trabajo	0,0%	0,0%	1,8%	47,4%	50,9%
Oportunidad de intercambiar experiencias	0,0%	1,8%	8,8%	29,8%	59,6%
Relación con sus expectativas acerca de la jornada	0,0%	0,0%	14,0%	38,6%	47,4%
Su grado de participación en el trabajo de los grupos	0,0%	0,0%	1,8%	36,8%	61,4%
Ambiente de trabajo	0,0%	0,0%	3,5%	14,0%	82,5%
Uso del tiempo	0,0%	1,8%	10,5%	31,6%	56,1%
Servicio de alimentación proporcionado por el hotel	0,0%	0,0%	7,0%	8,8%	84,2%
Atención proporcionada por el hotel	0,0%	3,5%	5,3%	8,8%	82,5%

FUENTE: Elaboración propia, a partir de la revisión de las Pautas de Evaluación respondida por los participantes.

La segunda parte permitió que los participantes consignaran observaciones relevantes, relacionadas con aspectos positivos, negativos y sugerencias.

Entre los **aspectos positivos** destacan la logística y la organización del encuentro, el clima de trabajo y la alta participación, el intercambio de experiencias con otros colegas y la información compartida en torno a la normativa de MINEDUC, hasta la valoración del hecho de conocer de la trayectoria de la línea de educación en contextos de encierro del Ministerio de Educación.

También fue muy valorada la presentación de Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Jaime Veas, sobre “Educación en contextos de encierro ante el nuevo sistema de desarrollo profesional docente”. Asimismo, fue altamente valorado el haber ampliado la convocatoria este año a todos los directores de los establecimientos educacionales que se desempeñan en este contexto para “(conversar) sobre problemáticas comunes a nuestros profesores”, ya que en años anteriores se han invitado, principalmente, a los coordinadores de microcentros.

Se constató durante la jornada la participación de profesionales que, por primera vez, asistían a esta instancia de trabajo. En este contexto, algunos de ellos resaltaron en la evaluación que la jornada se percibió como un momento de “crecimiento profesional en un excelente clima y en beneficio de nuestros alumnos” (directivo) y “el respeto expresado por el ejercicio docente en contextos de encierro. Finalmente nos han hecho visibles y tenemos expectativas de los cambios que vienen” (directivo).

Entre las opiniones un tanto disímiles encontramos aquellas referidas al uso del tiempo. Por una parte, resaltan observaciones que enaltecen el cumplimiento del programa, el tiempo destinado a exponer problemáticas de los docentes y, por otra, es considerado como uno de los **aspectos negativos**, porque existe la necesidad de contar con una jornada más extensa para debatir y profundizar en los temas e intercambiar experiencias, por ejemplo, faltó tiempo para interiorizarse en el dispositivo didáctico propuesto por la Red PECE e intercambiar experiencias entre las regiones.

En cuanto a las **sugerencias** de los participantes, destaca la necesidad de extender las jornadas y ampliar los espacios para abordar temas de carácter didáctico.

Entre otras **propuestas**, se encuentran también el requerimiento de invitar a instancias de mayor poder, de la dirección nacional de los servicios involucrados y presencia de jefaturas que tengan responsabilidades directas y poder de resolución para poder asumir compromisos entre los servicios de GENCHI, MINJU y MINEDUC.

A su vez, en lo temático se destaca la necesidad de “explorar más en lo pedagógico con la Red PECE”, mientras que en lo metodológico la de “llevar las jornadas a las regiones”, de trabajar la identificación de buenas prácticas con la finalidad de publicar un documento que las sintetice y esté a disposición del sistema” y “quizás las jornadas deben ser más interactivas que expositivas con la finalidad que sean más dinámicas y participativas”.

II. INFORME TALLER MICROCENTROS JORNADA NACIONAL MICROCENTROS SANTIAGO

26 de septiembre de 2017

Antecedentes

Expositores: Violeta Acuña C. -Vivian Astudillo C. - Gabriel Ramos C. Programa Disciplinario de Educación de Adultos Facultad de Educación. Universidad de Playa Ancha.

Participantes: Docentes directivos, coordinadores educacionales regionales Gendarmería de Chile, supervisores Ministerio de Educación.

Tiempo: 16:30 a 18:30

Objetivo: Resignificar el Microcentro y explorar sus posibilidades de transformación en **comunidad de aprendizaje**, valorándolo como instancia de desarrollo profesional e intercambio de experiencias.

Metodología: Se inició el taller con la presentación de la Dra. Violeta Acuña Collado, en el Tema: *Microcentro como Comunidad de Aprendizaje*, con una duración de 20 minutos. Luego dieron las orientaciones para la ejecución el taller, los profesores trabajaron en mesas por región, se explicó el taller (anexo 1), se entregó un sobre con materiales, pliegos de papel aconcagua, plumones, tarjetas para hacer y responder preguntas que surgieran del grupo a propósito de la exposición. A continuación, los participantes confeccionaron un mapa conceptual, esquema u organizador gráfico con la finalidad de que un representante del grupo presentar el trabajo realizado en el plenario.

Resultados

Los grupos realizaron la tarea y expusieron los trabajos, los cuales se centraron en la posibilidad transformar el micro centro en comunidad de aprendizaje.

Los trabajos realizados concentran las siguientes ideas:

- Definición de comunidad de aprendizaje.
- Participación de todos los actores: sostenedores, directivos, ministerio, gendarmería, profesores, alumnos
- Participación de sostenedores y directivos.
- Financiamiento.
- Tiempos para reflexión pedagógica.
- Se expresan las diferentes visiones entre docentes y gendarmería en algunos microcentros.
- Solicitud de perfeccionamiento docente de calidad.
- La necesidad de elaborar proyectos.
- Resignificar el trabajo del Microcentro, etc.

A continuación, se presenta un detalle de opiniones, preguntas, inquietudes y propuestas de los diferentes microcentros. Se recogió lo que los grupos entregaron en sobres cerrados al término de la actividad, sin alterar el contenido.

Micro Centros	Opiniones, preguntas, afirmaciones.
Raíces- Malleco Novena Región	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita que participen más actores y no solamente directores de las Escuelas. • Es necesario incluir a en los microcentros autoridades que puedan tomar decisiones. • Participación en pasantías en el país como fuera del país. • Falta capacitación de educación de adultos. • Aumentar los recursos económicos.
Pitrufrquén - Río Tolten, Temuco Che Che Peumafe	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a todos los directores para implementar programas. • Tomar medidas disciplinarias con los establecimientos (docentes) que no participen. • Que los supervisores sean capacitados para que realicen una buena inducción en todos los ámbitos de sus trabajos, tales como (PME, PEI, reglamento de Evaluación, convivencia etc., con el fin que los docentes puedan mejorar su trabajo. • Inquietud de como resignificar el microcentro en una instancia de análisis pedagógico, como completar instancias de aprendizaje entre distintos establecimientos. • Que los jefes de DAEM y SEREMIS de Educación asistan a las reuniones de microcentros con el fin de aunar criterios.
Regiones IV-XI-XII	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de financiamiento basal • Preguntas referidas a la necesidad de formas indicadas para ayudar al aprendizaje y su superación, como involucrar alumnos si se sienten parte de la comunidad, consultas sobre si están dadas las condiciones para este proceso. • Como coordinar los tiempos e los profesores para que puedan participar, que es una educación de calidad en contextos de encierro. • Existe la duda si existe voluntad para resignificar los microcentros.
Red del Sur, Trueno- Curicó y Molina	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de incorporar a los coordinadores educacionales al trabajo a través de charlas y talleres, la necesidad de visibilizar la escuela al interior del recinto penal y discutir cuál es el sentido de la Escuela. • El desafío de lograr que Gendarmería sea parte de la formación y conozca el trabajo que realiza la escuela. • Como poder incorporar al sostenedor se sugiere a través de un oficio del MINEDUC al DAEM. • Necesidad de involucrar al Jefe de UTP, a los docentes al microcentro, se discute sobre el rol de la supervisión como ayuda al microcentro.
II Región Clama, Tocopilla Antofagasta	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de todos los actores • Cambiar la convocatoria invitar, involucrar a la jefatura de justicia y educación. • Socializando la información a las jefaturas.
Región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de solicitar el compromiso de gendarmería. • Compartir prácticas y replicarlas en los centros educativos, para mejorar la comunicación • Se propone que se soliciten los instrumentos de trabajo (plan de estudio anual, plan anual de trabajo y segmentación de la unidad, distribución anual de la unidad. • Preguntas de como sensibilizar a los integrantes del microcentro y como comprometer a los jefes de unidad para el logro de las comunidades de aprendizaje. • Inquietud del aporte del coordinador educacional en el microcentro. • Solicitud en cuanto a la estabilidad de los docentes en la escuela, inquietud de como sensibilizar a gendarmería de un proyecto de educación participativa de la comunidad (jefe de unidad, familia, estudiante, jefatura técnica) • Como generar espacios y tiempos para la reflexión pedagógica
Región Arica Parinacota Tarapacá	<ul style="list-style-type: none"> • Duda en cuanto si los Microcentros son comunidad de aprendizaje, el trabajo técnico pedagógico se constituirá en comunidad de aprendizaje • Como lograr que el sostenedor tenga un compromiso real y efectivo con la gestión que se pueda.

Micro Centros	Opiniones, preguntas, afirmaciones.
V Región : Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> No existe participación de directivos y sostenedores. No siempre hay interés de aprendizaje común, ¿pueden las tres escuelas trabajar mancomunadamente? Crear proyecto a largo plazo.
Tercera Región	<ul style="list-style-type: none"> No se ve que puede haber cambio si no la realidad GENCHI no muestra interés, ¿Cómo lograr el cambio? si la mayoría de los alumnos instrumentaliza la escuela para lograr beneficios
Micro Centro EDUGEN-ÑUBLE	<ul style="list-style-type: none"> De qué manera las actividades del microcentro impactan en los aprendizajes de los alumnos, como se constituye una comunidad de aprendizaje con una normativa rígida, vamos en vías de ser una comunidad de aprendizaje en la medida de la reflexión seria y el profesionalismo. El Microcentro es una instancia de aprendizaje pedagógico, posibilita el aprendizaje dialógico el intercambio y la convivencia. Se debería establecer un grupo de profesionales en forma permanente para establecer lineamientos generales del microcentro la idea de socializar y visualizar el trabajo de buenas prácticas mediante capacitación, seminarios, pasantías, con perfeccionamientos de calidad.
V Región Sana Felipe, Los Andes, San Antonio, Limache, Quillota.	<ul style="list-style-type: none"> Ventajas compartir experiencias aportar sus conocimientos y experiencias, enriquecer aprendizajes, como desventajas los temas educativos no le interesan a gendarmería. Elaboración de proyectos con financiamiento.
Los Ríos - Los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> Dudas entre lo que es el Microcentro y el consejo escolar, como velar por distintas visiones, proponer estrategias para transformar el microcentro en comunidad de aprendizaje con la participación de todos los participantes, realización de cursos para adultos con equipos multidisciplinarios es importante al reunión mensual de microcentros.
Región del Bío Bío Nuevos Horizontes (Concepción), Libertador General (Arauco), Escuela Municipal David Fernández(Yumbel) Escuela San Antonio Sánchez (Coronel) Liceo Bío Bío (Concepción)	<ul style="list-style-type: none"> De qué manera se puede hacer partícipe a todas las personas que se involucran en contextos de encierro. Como fortalecer microcentro para apoyar el desarrollo profesional docente, de qué manera podrán participar los estudiantes si tienen que estar involucrados todos los actores educativos. Poder crear instancias de trabajo crítico y reflexivo en las reuniones.
Micro Centro Tierra Fértil VI Región	<ul style="list-style-type: none"> MINEDUC, GENCHI Colegio tienen objetivos distintos. Pero hay que creer en un proceso de cambio a través de la educación para la reinserción

Evaluación de la Actividad

El equipo evaluó positivamente la actividad. Los indicadores fueron la participación en la actividad y la motivación que se mantuvo hasta el final, a pesar del espacio físico no adecuado para poder desarrollar el trabajo y el horario de la tarde que siempre es más cansador para los participantes.

La propuesta fue bien recibida, prueba de ello fueron los productos entregados y las exposiciones de todos los grupos.

No alcanzamos a solicitar la evaluación, sin duda que nos encontraríamos tal vez con opiniones diferentes a las nuestras, pero la experiencia nos dice que cuando la propuesta no es atingente a la necesidad de los convocados, estos se manifiestan reactivamente. Sí podemos, en forma inversa decir, que nos sentimos gratamente recepcionados por la mayoría de los colegas.

III. EL MICROCENTRO COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Equipo de educación en contextos de encierro:

Nicolás De Rosas Cisterna

Hilda Garcés Durán

Daniela Gacitúa Solorza

Miguel Pedraza Gutiérrez

Antecedentes

Como resultado del diagnóstico elaborado a partir de la Consulta Nacional efectuada en Educación de Adultos el año 2001 y en particular a los establecimientos educacionales en contextos de encierro, se evidenció la necesidad de implementar una propuesta de trabajo que redujera el efecto de las condiciones de aislamiento de los docentes de los centros educativos y la descoordinación existente entre el establecimiento educacional y el recinto penitenciario, ya que esta situación afectaba seriamente la labor del centro y limitaba su aporte al proceso de reinserción social. Estos centros educativos, en su gran mayoría, estaban constituidos por uno, dos o tres docentes, con un promedio de permanencia de poco más de 22 años, muchos de ellos en el mismo establecimiento.

En este contexto, y en el marco del proceso de reforma que inició la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se crearon componentes de trabajo específicos para atender a los diversos sectores poblacionales que concurren a las diversas alternativas que ofrece la modalidad. Tratándose de los establecimientos educacionales en contextos de encierro, se implementó *Educación para la Libertad*, una propuesta pedagógica destinada a contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de sus procesos pedagógicos. Uno de los elementos centrales de esta propuesta fue la invitación extendida a los docentes y profesionales de Gendarmería, y luego a los de SENAME, ligados a la reinserción para que participaran en Microcentros.

Desde el punto de vista práctico, se esperaba que los Microcentros favorecieran la coordinación, integración y cooperación entre los docentes y también entre estos y los profesionales responsables de la reinserción social, con la finalidad de generar una forma de trabajo participativo y de intercambio de experiencias entre los diferentes profesionales que comparten la tarea educacional y de rehabilitación social en los recintos penitenciarios y centros privativos de libertad de SENAME. Además, contribuyeran a valorizar y reforzar los vínculos entre la unidad educativa y la unidad privativa de libertad, en beneficio del proceso rehabilitador de los alumnos, para lo cual resulta necesario que las decisiones técnicas y administrativas que adopta la escuela se conjuguen con los propósitos de Gendarmería de Chile o SENAME, según sea el caso, y del Ministerio de Justicia.

Esta participación conjunta de profesionales de estos ámbitos debía procurar la instalación de un estilo de trabajo colaborativo, a partir del cual pudieran realizarse cambios en la gestión y coordinación administrativa, tales como la conformación de equipos interdisciplinarios, un estilo de comunicación horizontal y directo, la valoración de las dificultades como oportunidades de innovación, la preocupación por los resultados, el fortalecimiento de las redes de apoyo internas y externas, y la participación comprometida, como un medio al servicio de los propósitos de los organismos involucrados, proporcionando una atención más integral a las personas jóvenes y adultas privadas de libertad.

Los integrantes de los Microcentros dicen que estos han sido útiles porque permiten:

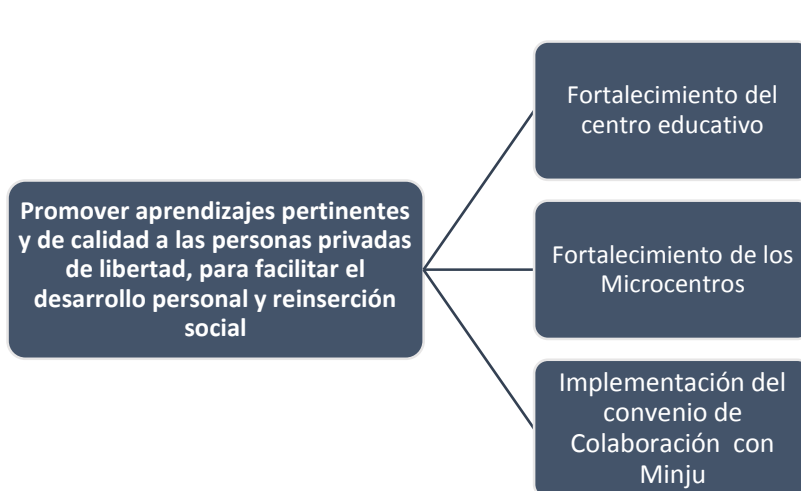
- Mayor valoración de la función educativa en las unidades penitenciarias.
- Mejor coordinación entre el establecimiento educacional y la unidad penitenciaria.
- Más participación de los profesionales de Gendarmería en las actividades de los centros educativos
- Valoración de los Proyectos de los Educativos Institucionales como una oportunidad para incentivar la participación de los participantes en las decisiones pedagógicas.
- Mayor integración de otros profesionales a la labor del establecimiento educativo.
- Comprensión entre los docentes de que sus pares enfrentaban dificultades similares a las propias y han encontrado formas de enfrentarlas
- Mayor participación de los centros educativos en las decisiones de las autoridades penitenciarias
- Generación de nuevos conocimientos y aprendizajes a partir del intercambio de experiencias y de innovaciones educativas desarrolladas en otros centros educativos que pueden ser transferidas a sus realidades.

El microcentro en el contexto actual de Educación para la Libertad

De acuerdo a las definiciones establecidas por la División de Educación General del Ministerio de Educación y al momento histórico que vive la educación chilena, es necesario favorecer espacios de reflexión y de diálogo para promover los cambios educativos que se requieren. Por esto, la actual reforma que vive el sistema educativo impulsa un proceso de mejoramiento educativo integral, en el que cada una de las comunidades escolares está llamada a ser protagonista. Si esto no ocurre, la reforma pierde su sentido.

Cada comunidad escolar tiene hoy el desafío de avanzar hacia la construcción del centro educativo que por un largo tiempo ha deseado: un espacio inclusivo, donde nadie queda afuera, que tiene una visión común para orientar su quehacer, que promueve la amplia participación e interacción armoniosa de todos sus integrantes, que dialoga con las familias, otras personas del entorno de los estudiantes y con la comunidad local, en este caso particular: Gendarmería de Chile o el SENAME. Así, el centro educativo es una institución que, sobre todo, está siempre aprendiendo, para aportar a la formación de ciudadanos integrales para una mejor sociedad.

Desde este punto de vista, los actores involucrados en el quehacer del establecimiento educacional deben hacerse responsables de la invitación estratégica que plantea la reforma educacional: *repensar sus prácticas y redefinir acciones que les permitan avanzar en procesos educativos cuyo centro sea el desarrollo de la persona humana.*



En este contexto, la Coordinación Educación de Personas Jóvenes y Adultas invita a los estudiantes, docentes directivos y de aula, sostenedores, personal de Gendarmería de Chile y de SENAME, del Ministerio de Justicia y de los centros educativos en contexto de encierro, a sumarse al desarrollo de una propuesta que pretende contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos

educativos para los establecimientos educacionales en contextos de encierro, durante el período 2016 – 2018.

Esta propuesta aborda los siguientes ámbitos³:

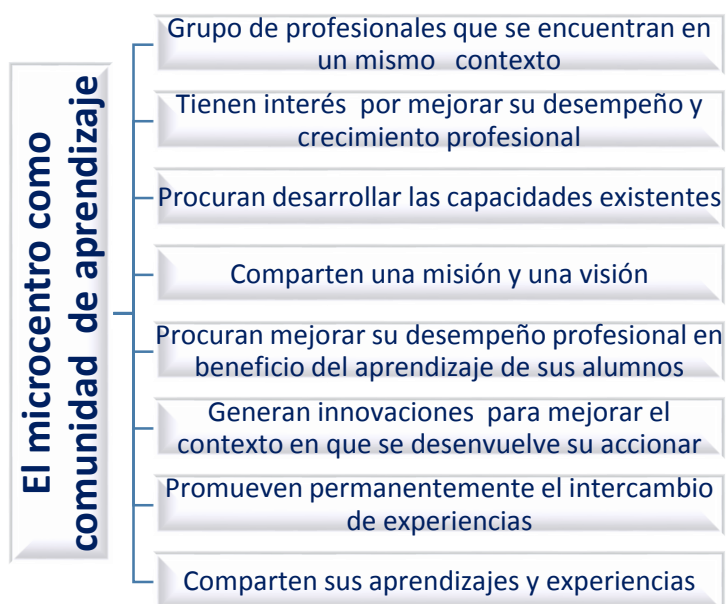
1. Fortalecimiento del centro educativo y sus procesos.
2. Fortalecimiento del microcentro como una comunidad de aprendizaje e instancia de desarrollo profesional e intercambio de experiencias.
3. Implementación del nuevo Convenio de Colaboración Educativa suscrito entre los Ministerios de Educación y de Justicia y Gendarmería de Chile.

Conformación de los Microcentros

Estos Microcentros se constituyen incorporando a los docentes y profesionales, civiles o uniformados de Gendarmería y de SENAME, vinculados a la reinserción social que se desempeñan en una sola unidad educativa ubicada al interior de un recinto penitenciario, si los profesionales son 20 o más. Excepcionalmente también pueden constituir un solo microcentro aquellas unidades que se encuentran aisladas geográficamente. Si se trata de unidades medianas o pequeñas relativamente cercanas, todas ellas constituyen un microcentro. Para facilitar el trabajo de estas instancias, la Coordinación Nacional proporciona recursos financieros, técnicos y administrativos. En la actualidad, se ha logrado la reconstitución de 32 microcentros a lo largo del país y se han incorporado los establecimientos que atienden a jóvenes de Centros de Internación Provisoria y de Centros Privativos de Libertad del SENAME y sus profesionales. Se espera que se realicen como mínimo cinco reuniones, dos jornadas regionales y una jornada nacional de microcentros anualmente.

³ Los ámbitos 1 y 3 han sido abordados en el documento “Educación para la libertad: Propuesta de mejoramiento de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos que se desarrollan en establecimientos educacionales en contextos de encierro”, que se encuentra disponible en <https://epja.mineduc.cl/materiales-de-apoyo/>

El Microcentro como Comunidad de Aprendizaje



Al revisar la literatura especializada en el ámbito de la educación es posible constatar los diferentes significados que se asignan al término “Comunidad de Aprendizaje”. No obstante, todos remiten a una búsqueda de nuevas alternativas para convertir la educación en un espacio de aprendizaje más efectivo y significativo para los sujetos, cuyos resultados dependerán de la voluntad y compromiso de sus participantes.

Tratándose de educación en contextos de encierro, el microcentro como comunidad de aprendizaje es un importante instrumento de cambio que permite ayudar en la transformación social, cultural y pedagógica, requerida en los centros educativos en este ámbito. De esta manera, se puede modificar su realidad y convertirlos en espacios de crecimiento personal y desarrollo profesional para todos los actores involucrados en el proceso educativo y de reinserción social.

Así, cada microcentro como comunidad de aprendizaje, está constituido por un grupo de profesionales que se desenvuelven en un mismo contexto y comparten el interés común de modificarlo en bien de las personas, a través de un trabajo sistemático basado en la confianza, el compromiso y la disposición para compartir experiencias y aprendizajes.

Características del Microcentro como Comunidad de Aprendizaje

No obstante, sus diversas acepciones y enfoques, las Comunidades de Aprendizaje para efectos de Educación en Contexto de Encierro son reconocibles porque se fundamentan en los siguientes criterios:

- Reconocer a la persona como eje, protagonista y constructor de sus propios aprendizajes y considera a este como un proceso personal, en el que las experiencias socioculturales del sujeto que aprende juegan un papel fundamental y promueven la formación de un ser humano íntegro, no fragmentado.
- Tener un carácter participativo porque todos los miembros de la Comunidad aprenden y los aportes de cada uno enriquecen al colectivo por lo que promueven estilos de comunicación horizontales y la información es clara y accesible por lo que compatibilizan el interés individual con el interés social asumiendo la solidaridad como un valor de organización de la convivencia y de encuentro entre las personas.

- Permitir responder colaborativamente a los desafíos que el contexto social, cultural y educativo plantea tanto a los profesionales de la educación y la reinserción social como a las necesidades, características e intereses de las personas que forman parte del sistema.
- Promover el diálogo en condiciones de igualdad porque todos los aportes son importantes y todos tienen las mismas oportunidades para intervenir en los procesos de reflexión y de toma de decisiones sobre temas educativos relevantes. Las personas participan en un plano de igualdad, donde son importantes los aportes de cada uno de ellos, según los argumentos presentados, no según la mayoría o según una imposición de poder, derivada de la jerarquía dentro de la estructura escolar.
- Promover la participación -no solo la asistencia- de todos los actores vinculados a la educación y rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- Ser interactivas porque de la participación de todos surge un enfoque distinto de la educación, del currículum y del aprendizaje, de la didáctica y de la evaluación. Así también el compartir resultados exitosos contribuye a la adquisición y reafirmación de estos enfoques por lo estimulan la reflexión, la cooperación mutua, la expresión de emociones, el desarrollo personal y la sinergia de esfuerzos.
- Desarrollan procesos colaborativos de adquisición de competencias y posibilita la creatividad, la imaginación y el desarrollo del intelecto.



- Ser contextuales porque reconoce la influencia del contexto tanto en que se desenvuelven los docentes como los alumnos y esta influencia de la cultura de la prisionización y sus consecuencias es considerada en todas las dimensiones del proceso educativo.
- Ser incluyentes porque reconoce, incorpora y procura dar respuesta a las diversas realidades que constituye cada uno de los establecimientos educacionales, así como las necesidades, intereses y características de los alumnos que atienden y es esta diversidad la que nutre el diálogo de la comunidad.
- Ser dinámica porque sus participantes, al intercambiar experiencias, perfeccionan constantemente sus prácticas profesionales, en beneficio de sus alumnos y el contexto en que se desenvuelven.
- Ser democráticas ya que generan y estimulan la participación activa de todos los integrantes de la comunidad y promueve la construcción de una ciudadanía activa y responsable por parte de sus alumnos.

Las Comunidades de Aprendizaje y su metodología de trabajo

Para que el microcentro, como comunidad de aprendizaje, cumpla sus funciones, es necesario que elija democráticamente un coordinador responsable de:

- Organizar el trabajo en torno a temas de interés pedagógico que conjugue las necesidades de desarrollo profesional de sus integrantes con las demandas del proceso de reforma que enfrenta el sistema educativo. En este contexto, las reuniones de los Microcentros, como comunidad de aprendizaje, debieran abocarse principalmente a tareas de impacto pedagógico, tales como diseño, implementación y evaluación de proyectos de aula, compartir experiencias significativas, estudio de casos, talleres de planificación curricular y de construcción de instrumentos evaluativos, análisis de resultados de la implementación de las planificaciones y aplicaciones de esos instrumentos, y otras actividades que respondan a los intereses de los participantes, en función de su desarrollo y crecimiento profesional.
- Convocar y coordinar las reuniones de trabajo organizadas en función de esas necesidades y velando por el cumplimiento de los acuerdos adoptados de cada sesión. En este sentido, es importante que en la comunidad de aprendizaje se genere un ambiente de trabajo y de respeto que permita a sus integrantes plantear sus inquietudes, sus áreas de interés en las que puede colaborar así como en aquellas que requieren de apoyo. En estas reuniones se debe incentivar la participación de todos los integrantes de la comunidad de aprendizaje y si se producen discrepancias, debe entenderse que estas son con las ideas expuestas y no con las personas que las sostienen. Para hacer más efectivas estas reuniones, se respetan los tiempos de los asistentes, se utilizan variadas técnicas de trabajo que permitan recoger las opiniones de los asistentes y seleccionar aquellas que más efectividad ofrecen para resolver las situaciones planteadas.

- Se levanten evidencias del trabajo realizado lo que permitirá informar a la comunidad educativa del trabajo realizado y, a la vez, visibilizar esta modalidad educativa, el trabajo de los docentes y su compromiso social y relevar el valor de la educación como un factor importante de apoyo a la reinserción social.

IV. TRANSCRIPCIÓN INFORME DE TALLER CONVENIO

Quinta Jornada Nacional de Directores de Centros Educativos en Contextos de Encierro

Santiago, 26 y 27 de septiembre de 2017

1. De las actividades señaladas en el convenio, indicar cuáles se han logrado desarrollar sistemáticamente en su Región.

Arica- Parinacota:	Antofagasta:	Lib. BDO. O'Higgins	Maule:	Araucanía:
<p>Se cumple sistemáticamente Pendiente elaboración de diagnóstico específico. Sí, se ha realizado diagnóstico de factores que afectan y desde ahí se elaboró un Plan de Mejora. Análisis de necesidades RECOFI y resoluciones pertinentes (Sename-creación cursos-modalidades). Evaluación creación nuevo establecimiento en CPF en construcción. Se acordó Plan de Trabajo interinstitucional. Análisis de situaciones que afectan funcionamiento (infraestructura) tema tratado. Se han realizado reuniones de acuerdo a normativa. Trabajo sistemático con sostenedores y Gendarmería-Mineduc. Consejos técnicos educativos con participación de Genchi y establecimientos. Microcentro funcionando de acuerdo a Plan de trabajo elaborado conjuntamente con Genchi. Procedimientos de aseguramiento de continuidad de estudio se realiza a través de coordinadores locales Genchi. Informe anual. Última sesión comisión mixta. Evaluación y proyección. Programación de plan anual contempla 3 reuniones.</p>	<p>En la última reunión de la comisión se acuerda llevar a efecto seguimiento más potenciado, en relación al cumplimiento del convenio (20 de septiembre), determinando iniciar un diagnóstico más reciente para poder detectar nudos y buscar soluciones en la implementación plan anual próximo. Se realizó un diagnóstico a comienzos de año. Se trabaja en la parte técnica pedagógica y se entrega Información autoridades. No funcionan en un 100% los programas de continuidad de estudios. Se debe replantear frecuencia de reuniones.</p>	<p>En las reuniones de la comisión mixta se coloca el énfasis en garantizar el derecho universal de los alumnos a la educación. Se realizan reuniones locales para abordar problemática de cada unidad. Se ha creado una nueva modalidad llamada Educación Dual en el colegio de la unidad de Rengo. Hay propuestas de trabajo conjunto frente a las deficiencias detectadas en cada unidad, pero no en lo global. La comisión participa en reuniones técnicas como microcentros y de cada unidad Se remiten las actas de reunión de la comisión tratando de dar continuidad. Se ha tratado el convenio y se coordinan procedimientos en casos de traslado, aún es mejorable. Se desconoce un informe mensual. Los encuentros locales por unidad se han favorecido hasta la fecha.</p>	<p>Analizar las necesidades de ampliación de cobertura. Funcionamiento Escuela de Parral, tras terremoto 2010, dejó de funcionar. Creación de nuevo nivel para 2018. (Educación Media. 1er ciclo). Reactivar Escuela de Molina y creación de oficio para 2018. Para ello se realiza un trabajo conjunto con asesoría jurídica y coordinación de reconocimiento oficial de Secreduc. Se cuenta con procedimientos de alumnos trasladados. Reunión Comisión Mixta, solicita a Mayor de Gendarmería que designe al Coordinador Educacional para que al momento de producirse el cambio o traslado el alumno vaya con su respectiva carpeta. De 3 reuniones programadas van 2. Participamos de acuerdos: realizando campeonato de Baby Fútbol Intrapenitenciario participan los 7 recintos de la región (7equipos). Este año se realiza el 1 de diciembre en Molina</p>	<p>El convenio se ha desarrollado sin inconveniente, en las 11 unidades de la Región que desarrollarán escolaridad. Se elaboró un diagnóstico para la segunda reunión de mesa mixta de educación arrojando como resultado la falta de ampliación de en 3 unidades de la región: CET Vilcún, CEP Collipulli y CDP Curacautín; en el caso de CCP de Collipulli el reabrir la escuela. No dependiendo del ministerio, sino de la buena voluntad del DAEM. Son 3 microcentros con 3 reuniones en el mes. Se realizan adecuadamente los microcentros junto a los directores de las escuelas y a los coordinadores educacionales de las unidades penales. Se realiza de manera interna con la gestión de los coordinadores educacionales locales. Se han realizado 2 reuniones durante el año, con un diagnóstico. Durante este año comienza en la región la mesa mixta por lo tanto no se ha podido realizar un informe con los resultados obtenidos de esta mesa.</p>

Los Ríos:	Los Lagos:	Aysén:	Región sin identificar 1:	Región sin identificar 2:
Se cumple adecuadamente y sistemáticamente lo establecido. La Coordinación Mineduc Adultos y Coordinación Genchi Regional es buena. Detección oportuna de necesidades para proponer remediales pertinentes. Se participa en reuniones técnicas, en reuniones de microcentro y de coordinación Genchi-Mineduc. Coordinar los procedimientos para asegurar la continuidad de estudios de estudiantes trasladados	Si bien no se puede hablar de un trabajo sistemático, dado que la comisión no se ha reunido durante los últimos 2 años, las funciones se han estado cumpliendo en base a coordinaciones locales y regionales. No se ha analizado la necesidad de la modificación a la cobertura.	Velar por el cumplimiento del convenio Diseñar y proponer programa de trabajo para el fortalecimiento de educación. Elaboración informe anual. Tener a lo menos tres reuniones de comisión	Informe anual: se realizaría a fines de noviembre. Reuniones: se planifican 2 al año. Noviembre se realizará la N°2. Resto de las actividades señalizadas en el convenio, se reordenan sistemáticamente.	Elaborar diagnóstico de realidad educacional. Se realizó en el año 2016 a todas las unidades penales; actualmente se realizó catastro de colegios T-P, por velocidad de internet. Analizar necesidades de cobertura. Diseñar un plan de trabajo anual. Coordinar procedimiento de continuidad de estudio.

2.- Señalen, a juicio del equipo regional, cuáles han sido los factores que han facilitado o restringido el cumplimiento de estas funciones.

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	Valparaíso:	O'Higgins:	Maule:
<p>Facilitan: Voluntad y disposición de todos los estamentos convocados.</p> <p>Restringen: Agenda de las autoridades.</p>	<p>Facilitan: Compromiso de parte de autoridades regionales (SEREMIS). Compromiso de Coordinaciones.</p> <p>Restringen Comunicación más fluida con las acciones operativas de cada penal. Poca motivación de los jefes de unidades, en que debe existir un mayor involucramiento.</p>	<p>Facilitan: Buena coordinación ente las instituciones. Diálogo jurídico. Compromiso Seremi Justicia. Rápida respuesta a situaciones que se presentan. Reuniones bimensuales en el año 2016.</p> <p>Restringen: Problemas de Convocatoria en los últimos meses, por el cambio de conducción de la comisión desde Justicia a Educación.</p>	<p>Facilitan: Existe voluntad de dar cumplimiento al convenio de todos los actores. Buena relación interpersonal e interinstitucional.</p> <p>Restringen: Problema para coordinar las agendas de reunión por las múltiples funciones a realizar. Falta socialización del plan anual, para generar los seguimientos pertinentes.</p>	<p>Facilitan: La cohesión de los integrantes de la comisión mixta. Las redes de colaboración que hemos creado primero al interior de cada servicio. Redes externas, ejemplo: representantes de las empresas frutícolas, etc., que nos indican que oficios o trabajos requieren, pensando en la reinserción.</p> <p>Restringen: Agenda muy restringidas, tanto de Seremi y Gendarmería. El impedimento de no contar con recursos. Rotación o cambios de autoridades (sobre todo en Gendarmería).</p>

Biobío:	Araucanía:	Los Ríos:	Los Lagos:	Aysén:
<p>Facilitan: Las actividades de Gendarmería, Educación y Ministerio de Justicia han facilitado el funcionamiento de esta Comisión, otorgando los permisos a los funcionarios convocados. Reuniones y trabajo en terreno.</p> <p>Restringen: El coordinador de Gendarmería Regional, no tiene labor exclusiva para educación, pues tiene otras actividades.</p>	<p>Facilitan: Buena coordinación entre las diferentes unidades. Se cumplen las fechas de las reuniones, se resuelven las dificultades que se encuentran en cada escuela de las unidades penales.</p> <p>Restringen: Se deberían realizar las reuniones con todas las autoridades de los servicios que puedan resolver las problemáticas de forma más rápida.</p>	<p>Facilitan: Efectiva comunicación entre Coordinadores (Mineduc-Genchi). Plan de trabajo de microcentro contribuye a organizar adecuadamente. Activa participación de los directores.</p> <p>Restringen: No sistematización de funcionamiento de la comisión mixta.</p>	<p>Facilitan: Disposición de coordinaciones regionales respectivas.</p> <p>Restringen: Rotación de las autoridades regionales y poco tiempo de los SEREMI y escasa dotación personal de Seremi Justicia.</p>	<p>Facilitan: Compromisos y conocimiento por parte de la autoridad de la comisión.</p> <p>Restringen: Agenda de las autoridades que participan en la comisión siendo muy difícil el programar una reunión.</p>

Magallanes:	Región sin identifica 1r:	Región sin identifica 2r:
<p>Facilitan: Existe adecuado funcionamiento de microcentro y Coordinación Escuela-Gendarmería y Secreduc, han permitido resolver y planificar el funcionamiento adecuado del sistema. Buen funcionamiento del sistema educativo, no motiva la necesidad de funcionamiento de esta comisión.</p> <p>Restringen: Insuficiente claridad de parte de los Seremis respecto del Rol de la Comisión Mixta. Agenda de los Seremis, no disponen de tiempos necesarios para reuniones de la Comisión.</p>	<p>Facilitan: Adecuar planificaciones generadas anteriormente. Comunicación adecuada, oportuna y constante Responsabilidad y compromiso.</p> <p>Restringen: Agenda de los Seremis.</p>	<p>Facilitan: La comisión se encuentra establecida ya hace 3 años.</p> <p>Restringen: Básicamente la diversidad de funciones.</p>

3- ¿Estiman ustedes que el Convenio cumple su misión? Fundamenten su respuesta:

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	Valparaíso:	O'Higgins:	Maule:
Sí, porque tanto Gendarmería como Mineduc y las escuelas coinciden en la valoración y cumplimiento de este derecho.	Sí, se cumple. Existe la oferta que da respuesta a la demanda de las escuelas en contexto de encierro.	Sí, se cumple. Las tareas que se planifican se han cumplido y se ha dado respuesta a lo planteado en el Convenio.	Se cumple, ya que este propende a dar garantía para el ejercicio de derecho a la educación.	Sí, como todo convenio y en donde se debe realizar un trabajo que involucra a más de un servicio. Existen dificultades, pero todas factibles de mejorar.

Biobío:	Araucanía:	Los Lagos:	Los Ríos:	Aysén:
Sí, porque está facilitando los procesos, está visualizando EPJA en los contextos de encierro.	En la Región se cumple, pero faltan 3 unidades de 11 que ofrezcan escolaridad completa. Se gestiona ampliarlo.	Si se cumple, a las dificultades que surgen se les busca solución y se resuelven oportunamente en la medida que es posible.	Está cumpliendo su propósito, pues las personas privadas de libertad de la región tienen resguardado su derecho a educación. Sin embargo, se hace presente que en el complejo penitenciario de Valdivia se prohíbe la conformación de cursos mixtos, vulnerando el derecho de las mujeres privadas de libertad, por motivos de seguridad.	Sí, ha dado facilidades, garantías y apoyo para la atención del servicio educativo en las distintas formas de impartir EdA en recintos penitenciarios.

Magallanes:	Región sin identifica 1r:	Región sin identifica 2r:
Es adecuada	Existe coordinación permanente y los procesos se desarrollan adecuadamente. Los problemas se enfrentan con diálogo.	Si, funciona desde hace 3 años con reuniones mensuales.

4.- Ante la eventual modificación o suscripción de un nuevo convenio, qué debería incorporarse y qué eliminarse.

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	Valparaíso:	O'Higgins:	Maule:
Debería incorporarse: Articulación y participación de entidades que prestan atención formativa de educación o capacitación (SENCE-FOSIS).	Debería incorporarse: Privilegiar la educación sistemática en función de las ofertas educativas. Involucramiento. Incorporar a escuelas concesionadas.	Debería incorporarse: Primero cumplir y consolidar el convenio existente.	Debería incorporarse: Participación de sostenedores en la comisión mixta.	Debería incorporarse Que los directores tuvieran mayor participación en Consejos Técnicos, pudiendo opinar con derecho a voto en evaluaciones de conducta. Clarificar mejor roles y funciones. Más autonomía a directores de escuelas.

Biobío:	Araucanía:	Los Ríos:	Los Lagos:	Magallanes:
Debería incorporarse: A Sename, la Comisión Mixta debería disponer de un fondo económico para cubrir necesidades y una base de datos de proyectos que sean concursables. Que exista exclusividad en la función de Coordinadores Educativos de Gendarmería.	Debería incorporarse: Escolaridad completa en todas las unidades penales de la Región. Verificadores de asistencia de nuestros usuarios a las escuelas penales.	Debería incorporarse: Un protocolo de activación de la Comisión Mixta.	Debería incorporarse: Un financiamiento para el desarrollo de actividades complementarias.	Debería incorporarse Los talleres en distintos oficios, debieran incorporarse en la malla curricular de la Media. De modo que el número de horas se sumen y complementan el plan de estudios.

Región sin identifica 2r:
Debería incorporarse: Mayor independencia de escuelas-horario.
Debería eliminarse: Las labores administrativas.

5.- Señalen qué condiciones deberían darse para el mejor funcionamiento de Convenio.

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	O'Higgins:	Maule:	Biobío:
<p>A nivel nacional: Que la Coordinación Nacional esté más presente en regiones y conozca en terreno la realidad.</p>	<p>A nivel nacional Mayor comunicación y establecer aspectos generales en relación al convenio.</p> <p>A nivel regional Trabajo más sistemático y cumplir con las reuniones programadas anualmente.</p>	<p>A nivel nacional Mayor difusión para visibilizar su existencia a nivel nacional.</p>	<p>A nivel nacional Comunicación más directa y fluida con las regiones.</p> <p>A nivel regional Mayor compromiso de las autoridades.</p>	<p>A nivel nacional Reunión de las comisiones mixtas a nivel regional y nacional a lo menos tres veces al año. Para planificar, avances y evaluar y programaciones</p>

Araucanía:	Los Ríos:	Los Lagos:	Aysén:	Magallanes:
<p>A nivel nacional Mayor supervisión de ambos servicios en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>A nivel regional Mayor participación de las autoridades de los respectivos servicios que participan de las reuniones.</p>	<p>A nivel nacional Incorporación de las autoridades regionales. Que se conforme el desarrollo y evaluación de la Comisión mixta regional.</p> <p>A nivel regional Cumplir las reuniones. Efectiva comunicación de las mismas, definiendo temáticas a abordar para asegurar proceso técnico y formación situada y/o contextualizada.</p>	<p>A nivel nacional Fomentar que los SEREMIS convoquen a la comisión mixta regional.</p> <p>A nivel regional Disposición de las autoridades.</p>	<p>A nivel nacional Mayor atribución a las autoridades regionales para elaborar convenios de colaboración.</p> <p>A nivel regional Tener la capacidad y claridad de los participantes de la comisión en relación al compromiso obtenido.</p>	<p>A nivel regional Designar un responsable del funcionamiento de la comisión mixta.</p>

Región sin identificar 2:
<p>A nivel nacional: Reunión inicial a principios de año. Directrices y lineamiento del año. Reunión de evaluación al final del año.</p>

6.- Considerando sus experiencias en esta materia, cuáles son las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que presenta el Convenio.

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	Valparaíso:	O'Higgins:	Maule:
<p>Fortalezas Voluntad, compromiso Profesional y Plan de trabajo.</p> <p>Oportunidades Fondos regionales para proyectos de infraestructura y actividades.</p> <p>Debilidades Infraestructura y espacios para mejorar condiciones de calidad en que se da educación (triple de población penal en relación a capacidad).</p> <p>Amenazas SENCE y FOSIS.</p>	<p>Fortalezas Compromiso de las coordinaciones de educación.</p> <p>Oportunidades Mayor presencia en decisiones de autoridades.</p> <p>Debilidades Mayor presencia de autoridades en el accionar del convenio.</p> <p>Amenazas Rotación de coordinadores locales y de Alcaldes.</p>	<p>Fortalezas Coordinación Inter institucional.</p> <p>Oportunidades De encuentro inter institucional y mayor conocimiento del quehacer de cada uno.</p> <p>Debilidades Falta de elaboración de un diagnóstico más acabado que permita un mejor plan de trabajo.</p> <p>Amenazas Falta de recursos, podría ser un problema a futuro.</p>	<p>Fortalezas Involucra a los actores claves. Se pueden realizar proyectos como el de Educación Dual, creado en el CCP de Rengo.</p> <p>Oportunidades Se ha ido relevando la importancia de la Educación en contexto de encierro.</p> <p>Diseño de nuevas bases curriculares, que atiendan a la pertinencia de estos estudiantes.</p> <p>Debilidades Cómo materializar el espíritu u objetivo del convenio, debido al desconocimiento de un plan estratégico o anual.</p> <p>Amenazas No poder visualizar avances concretos en el mediano y largo plazo. Posible, invisibilización del Convenio por cambio de autoridades.</p>	<p>Fortalezas Incorporación de Coordinadores Educativos, por parte de Gendarmería. Hacer más visible la educación en contexto de encierro. La voluntad de Gendarmería.</p> <p>Oportunidades Crecimiento por parte de usuarios y docentes. Participación de interés en actividades recreativas.</p> <p>Debilidades Falta de comunicación entre gendarmería y docentes. El traslado de internos.</p> <p>Amenazas No se ven mayores amenazas que no sean posible de solucionar.</p>

Biobío:	Araucanía:	Los Ríos:	Los Lagos.	Aysén:
<p>Fortalezas Constituye un buen espacio de articulación para visualizar y resolver situaciones complejas delictivas. Dado el funcionamiento de las tres instancias a nivel regional, ha permitido unificar criterios y proponer alternativas de solución.</p> <p>Oportunidades Las tres instancias: Mineduc, Genchi y MINJU tienen disposición para el trabajo en conjunto.</p> <p>Debilidades Rotación en la Coordinación Regional de Gendarmería.</p> <p>Amenazas Que este convenio no sea validado por las autoridades futuras.</p>	<p>Fortalezas Cooperación entre los servicios involucrados en el convenio.</p> <p>Oportunidades Ampliar y completar la educación de nuestros usuarios.</p> <p>Debilidades Se deben considerar a los DAEM en las reuniones de microcentro.</p> <p>Amenazas Falta de supervisión por parte de las autoridades respectivas.</p>	<p>Fortalezas Funciones específicas y roles por institución definida.</p> <p>Oportunidades Mejorar comunicación con Ministerio de Justicia.</p> <p>Debilidades Lograr coordinar y sistematizar las reuniones de la Comisión Mixta.</p>	<p>Fortalezas Definir roles específicos. Garantizar el derecho a la educación.</p> <p>Oportunidades Generar instancias de trabajo colaborativo.</p> <p>Debilidades Alta rotación de autoridades y personal. Baja dotación de personal en Seremi Justicia.</p> <p>Amenazas Falta personal en gendarmería para cumplir adecuadamente con su función asociada a la seguridad de alumnos y profesores, examinadoras, etc.</p>	<p>Fortalezas Comisión se encuentra consolidada y la existencia del Convenio.</p> <p>Oportunidades Autoridad empoderada en el tema educacional.</p>

7.- Observaciones, comentarios o sugerencias acerca del Convenio y/o su implementación.

Arica-Parinacota:	Antofagasta:	Valparaíso:	O'Higgins:	Biobío:
Creemos que nuestro esfuerzo responde a los compromisos contraídos. Es importante realizar a lo menos 2 reuniones anuales para mejorar sus efectos.	Velar por la implementación a nivel nacional teniendo presente la diversidad territorial. No solo entregar respuestas de carácter generalizada, se debe considerar información más fluida de las comunicaciones regionales.	Solicitar a los EE, que entreguen información vía supervisoras Mineduc, cuando existan problemáticas propias educacionales, cuando se trata de problemas de funcionamiento, que hagan llegar por escrito a la Comisión mixta.	Evaluar la necesidad de realizar un relanzamiento o difusión del Convenio de carácter nacional y/o regional. Obtener un balance público, de lo logrado hasta la fecha.	A nivel regional por petición de las tres instituciones se determinó la incorporación a la Comisión Mixta regional, de Sename lo que ha sido un significativo aporte.

Araucanía:	Los Ríos:	Región sin identificar 2:
Implementación de niveles, ampliarlos en las distintas escuelas del país, para ofrecer una oferta programática completa.	Mejorar los procesos de coordinación nacional y regional de los 3 estamentos.	Mayor disponibilidad de tiempo de todos los sectores que integran la comisión mixta para efectuar mejor las reuniones y el trabajo que implica.